

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

719

RESOLUCIÓN 293/2025, de 6 de febrero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se asignan las funciones de Jefa de Unidad de Atención Primaria de Galdakao en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, a Dña. Begoña Antón Díaz-Caballero.

Mediante Resolución 2235/2024 se aprobó convocatoria pública para la designación de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Galdakao en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

Efectuada por la Comisión la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de asignación, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Begoña Antón Díaz-Caballero procede asignarle las funciones de Jefa de Unidad de Atención Primaria de Galdakao en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Asignar a Dña. Begoña Antón Díaz-Caballero las funciones de Jefa de Unidad de Atención Primaria de Galdakao en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

Segundo.– Dña. Begoña Antón Díaz-Caballero ejercerá la doble función gestora y asistencial en dependencia directa y jerárquica del Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao. Tanto mientras desarrolle las funciones de Jefa de Unidad de Atención Primaria, como cuando estas finalicen, conservará la titularidad de la correspondiente plaza básica de su categoría, cuyas funciones básicas continuará desempeñando.

Tercero.– La presente asignación en ningún caso supondrá la consolidación de las funciones ni las retribuciones de Jefa de la Unidad de Atención Primaria como puesto específico de trabajo, pudiéndose acordar discrecionalmente la finalización de la asignación de dichas funciones.

Cuarto.– La interesada percibirá, mientras desempeña dichas funciones, un complemento de especial responsabilidad.

Quinto.– El presente nombramiento surtirá efectos el 10 de febrero de 2025.

Sexto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

viernes 14 de febrero de 2025

Séptimo.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Galdakao, a 6 de febrero de 2025.

El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao.

PD (Resolución 579/2023, de 3 de abril, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, por la que se determina el régimen de sustituciones del equipo directivo en caso de ausencia, enfermedad o vacante).

El Director Médico de la OSI Barrualde-Galdakao,
DAVID CANTERO GONZÁLEZ.